INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO N°: 02/2019 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN - ID N° 366814.-

En la Ciudad de Puerto Adela, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Octubre del año 2.019, en la Secretaría de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Puerto Adela a los efectos del estudio y dictamen del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 02/2019 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN - ID N° 366814.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas. Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos expresar cuanto sigue:

➢ **APERTURA DE LAS OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se ha presentado en la fecha indicada la siguiente firma:

- **Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9.**----------

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: **"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"
3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Se procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma que se detalla a continuación:

- **Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9.**

TOTAL DE OFERTA: Gs. 179.990.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos noventa mil).-

➢ **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS – SECCIÓN VII – ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial y de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

REQUERIMIENTOS	Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE Póliza: Mapfre Paraguay Compañía de Seguros S.A. Validez: 61 Días. Total: 9.000.000 Gs.

Edgar G. Gamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

JAVIER MOREL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

REQUERIMIENTOS	Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
e) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
f) Patente municipal vigente	CUMPLE

REQUERIMIENTOS	Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
2. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
b) IVA General de los últimos [24 veinte y cuatro] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
c) Formulario 106 de los últimos [2017-2018] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
d) Formulario 104 de los últimos [2018-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

REQUERIMIENTOS	Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CUMPLE/ NO CUMPLE
3. Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios ofertados, conforme a lo establecido en la SECCIÓN III - SUMINISTROS REQUERIDOS del presente PBC, en hoja membretada y debidamente firmada por el Oferente.*	CUMPLE
b) Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a lo propuesto (CAMIONETA), por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, es decir que tendrán que alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) o más requerido sin importar la cantidad de contratos para cada uno de los últimos 3 (tres) años requeridos (2016, 2017, 2018).	CUMPLE
c) Contratos u Órdenes de Servicios ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

➢ **ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – SECCIÓN II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:**

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se aboca al análisis de las ofertas presentadas a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9
REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) CALIFICACIÓN LEGAL: Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.	
• El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE CUMPLE No Detectado

Edgar G. Camarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

IVAER MOREL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE No Aparece en SINARH

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que el representante legal de la empresa oferente partícipe en la Licitación de referencia, **no figura en la base de datos del SINARH.** De esta manera se alega que el mismo no posee impedimentos para ejecutar el contrato.
La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas".

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:	
• Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.	CUMPLE

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el precio ofertado por la Empresa Oferente en cada uno de sus ítems y/o sub-ítems se encuentran dentro de lo estimado. Las ofertas no han sido superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y tampoco del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9
REQUISITOS MINIMOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
A) CAPACIDAD FINANCIERA:	
• **Para contribuyente de IRACIS** Deberán cumplir con el siguiente parámetro:	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2016-2017-2018).-	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2016-2017-2018).-	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.-	CUMPLE

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9
REQUISITOS MINIMOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:	
• **Experiencia:** a. Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de bienes iguales a lo propuesto (CAMIONETA), por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el total del volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, es decir que tendrán que alcanzar el 50% (cincuenta por ciento) o más requerido sin importar la cantidad de contratos para cada uno de los últimos 3 (tres) años requeridos (2016, 2017, 2018). b. Documentos que acrediten la experiencia en comercialización de vehículos en general, para lo cual deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el mercado nacional. El Oferente deberá presentar al menos 3 (tres) Copias de Contratos en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) que evidencien la comercialización de vehículos.	CUMPLE
• **Capacidad Técnica:** a. Declaración jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado. b. El Oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado y con el logotipo de su empresa, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE

Edgar G. Gamarra
Secretario General
Municipalidad de Puerto Adela

➢ **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo 1.

JAVIER MOREL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

➢ **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:**

Por tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Art. 63° "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

En base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar al Oferente **Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC Nº: 80021359-9,** con domicilio en Avda. Mcal. López y 1º de Marzo – Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay, al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO Nº: 02/2019 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN - ID N° 366814**, convocada por la Municipalidad de Puerto Adela, por la de **Gs. 179.990.000 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones novecientos noventa mil).**

Por ser la oferta más ventajosa para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Puerto Adela, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y la fecha consignada más arriba. Conste.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Sr. Edgar Gabriel Gamarra
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Puerto Adela

.....
Sr. Alfonso Javier Morel Medina
Miembro Comité de Evaluación
Municipalidad de Puerto Adela

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA

DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - PARAGUAY
RUC: 80105674-8

CREADO SEGÚN DECRETO LEY N° 6098
EN FECHA 14/06/2018

ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N°: 02/2019 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO DE LA INSTITUCIÓN - ID N° 366814

Empresa DIVISA AUTOMOTORES S.A. – RUC N°: 80021359-9									
Ítem N°	Código del Catalogo	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta Cabina Doble (Pickup)	Unidad	Unidad	1	Chevrolet	Brasileña	179.990.000	179.990.000
Total General (IVA incluido)									179.990.000

Edgar Gabriel Gamarra
Responsable UOC
Municipalidad de Puerto Adela

MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
UOC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES